

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas febrero nueve de dos mil veintidós

Agréguese y déjese en conocimiento de la parte solicitante del amparo de pobreza, la aceptación que hace la abogada designada dentro del asunto de la referencia. Líbrese oficio informándole que la profesional que la va a representar es la DRA. KELLY JOHANA RINCON CARDONA, con quien se puede comunicar a través del correo electrónico: (visionjuridicaasesorias@gmail.com).

Envíese a la apoderada copia digital de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cruz', with a large, stylized flourish extending to the right.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-